

CERTIFICADO DE REVENTA PARA EL IMPUESTO SOBRE VENTAS Y USO DE TEXAS

Nombre del comprador, firma o agencia como se muestra en el permiso	Teléfono (código de área y número)
Domicilio (Calle y número, Apartado postal o Número de ruta)	
Ciudad, Estado, Código postal	
Número de permiso para el impuesto sobre ventas y uso de Texas (debe contener 11 dígitos)	
<input type="text"/>	
El número de registro de minorista de otro estado o su número de Registro Federal de Causantes (RFC) de minoristas basados en México	
<input type="text"/> (Los minoristas basados en México también deben proporcionar una solicitud de registro mexicano al vendedor.)	

Yo, el comprador mencionado anteriormente, reclamo que el derecho de hacer una compra no imponible (para reventa de los artículos imponibles descritos a continuación o en la orden o factura adjunta) de:

Vendedor: _____

Domicilio: _____

Ciudad, Estado, Código postal: _____


Descripción en la orden o factura adjunta de los artículos que se van a comprar:

Descripción del tipo de actividad comercial que tiene generalmente o el tipo de artículos normalmente vendido por el comprador:

Los artículos imponibles descritos anteriormente, o en la orden o factura adjunta, se revenderán, rentarán o arrendarán por mí dentro de los límites geográficos de los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, o dentro de los límites geográficos de los Estados Unidos Mexicanos, en su forma presente o adjuntos a otros artículos imponibles en venta.

Entiendo que si hago cualquier uso de los artículos para otra cosa que no sea retención, demostración o exhibición mientras los tenga en venta, renta o arrendamiento debo pagar impuestos sobre ventas por los artículos en el momento de uso en base al precio de compra o en base al valor justo del mercado por el periodo de tiempo usado.

Entiendo que es un delito penal emitir un certificado de reventa al vendedor por artículos imponibles que yo sé, en el momento de la compra, son comprados para uso en vez de para el propósito de reventa, renta o arrendamiento y, dependiendo en la cantidad de impuestos, evadió, la ofensa puede variar de un delito menor clase C a un delito mayor de segundo grado.

 Comprador	Título	Fecha
--	--------	-------

**Este certificado debe ser proporcionado al suministrador.
No envíe el certificado llenado a la Contraloría de Cuentas Públicas.**